### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 077**

Fecha: 1 de Noviembre de 2002.

**UBICACIÓN GEOGRAFICA** 

DEPARTAMENTO: Magdalena MUNICIPIO: Ciénaga.

COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: -0-

CORREGIMIENTO (S): Siberia, San Pedro de la Sierra, Palmor, Nueva Granada y San Javier.

VEREDA (S): -0-

PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA

EJÉRCITO: I División - II Brigada.

POLICÍA: Comando Departamental de Policía del Magdalena

ARMADA NACIONAL: -0-FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Factible ocurrencia de masacres, incremento del desplazamiento forzado, ataques directos y deliberados contra personas señaladas por colaboración con uno u otro actor armado, a causa de la disputa territorial entre fuerzas combinadas de las FARC y el ELN contra las AUC, con interposición de población civil, en la intersección de San Javier y San Pedro de la Sierra, y Palmor, en el municipio de Ciénaga Magdalena. Por tanto, la disputa por el control del territorio en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta podría revelarse de manera cruenta y con consecuencias nefastas para la población civil en materia de comisión de violaciones masivas de los derechos humanos, ya que recientemente las FARC han obligado a la población residente en la zona rural del Corregimiento de Palmor a desplazarse masivamente al casco urbano.

## **POBLACION AFECTADA**

La Comunidad Campesina de los Corregimientos de Liberia, San Javier, San Pedro de La Sierra, Nueva Granada y Palmor del municipio de Ciénaga Magdalena.

## <u>ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA</u>

FARC: X ELN: X AUC: X N.I.: OTRO:

RESPONSABLE DE LA AMENAZA

FARC: X ELN: AUC: N.I.: OTRO:

## TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLES

ACCIONES BÉLICAS: Combates

INFRACCIONES AL DIH: Masacres, Desplazamientos forzados, homicidios selectivos de configuración

Múltiple, Enfrentamientos armados con interposición de población civil.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Afectación a la vida, a la integridad personal, y a la libertad y autonomía personal.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

		FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO			
<u>NIVEL DE RIESGO</u> :	ALTO	X	MEDIO:	BAJO O SITUACION CRONICA	

La producción económica de los Corregimientos de Ciénaga, ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta, está basada en los cultivos de café, frutales y maíz. Pero también en algunos sitios se desarrollan actividades ilícitas como la producción de coca y marihuana. Por otra parte, a pesar de que la zona posee un gran potencial en recursos hídricos para el servicio de los acueductos locales, la jurisdicción de los Corregimientos citados no cuenta con un sistema de comunicaciones adecuado y buenas vías terrestres al servicio de la economía local, lo que en época de invierno ocasiona grandes pérdidas a los campesinos por la imposibilidad de acceder a los mercados locales.

En este contexto se desarrolla la disputa por el control del territorio, cuyo epicentro son los Corregimientos de San Pedro de La Sierra y Palmor, los cuales han cobrado importancia ya que hacen parte de la base de influencia del frente 19 de las FARC y foco de implantación original en la Sierra Nevada de Santa Marta, también se había constituido en un centro, a partir del cual no sólo se despliega actividades de expansión hacia las otra vertientes de la Sierra, sino que sirve para la negociación de secuestros; pago de extorsiones y exacciones forzosas a la economía cafetera y bananera; y ejecución de acciones bélicas ofensivas en la zona montañosa, plana y de piedemonte en la vertiente occidental de la Sierra Nevada.

El control del territorio es de interés estratégico para las FARC, y por lo tanto han anunciado su propósito contener la ofensiva de las AUC y eventualmente pasar a la ofensiva, avanzando hacia el corregimiento de Siberia. Esta posibilidad, también encierra elementos adicionales que aumentan el grado de vulnerabilidad de la población civil, pues la residencia y la permanencia en la zona de conflicto son frecuentemente asumidas en las representaciones de los actores armados de signo opuesto como sinónimos de simpatía, legitimidad y colaboración activa con el adversario.

En su avanzada las AUC han implementado un dispositivo estratégico, orientado a disputar el control de las zonas de influencia de las FARC, cuyo mayor rigor se ha dirigido hacia la vertiente Sur oriental y puede decirse que se encuentra en fase de expansión hacia la vertiente occidental, con la ayuda de refuerzos provenientes de las zonas de apoyo ubicadas en la vertiente norte de la Sierra Nevada. Este dispositivo en la práctica ha combinado dos elementos tácticos: de un lado, el despliegue de acciones militares de mayor envergadura con grupos especializados de choque para el contacto directo con el aparato militar del adversario, buscando su aislamiento y confinamiento en las zonas altas, afectando su captación de recursos económicos, cortando las rutas y redes de abastecimiento; mientras que por otro lado, desarrolla acciones de bajo perfil militar, con énfasis en el ataque directo a la población civil en las zonas planas y de piedemonte. Por ejemplo, a mediados del mes de Julio, en la vereda Nueva Granada del Corregimiento de Siberia, se produjo un enfrentamiento con un reducto de la columna Francisco Javier Castaño del ELN, lo que conllevó la desaparición de dos líderes de la Comunidad, entre ellos el señor Jairo López Maya, fundador colono de la región y el desplazamiento de 200 personas, quienes se dirigieron hacia el casco urbano del Corregimiento de San Pedro de La Sierra.

Por otra parte, la vigencia de la alerta en el municipio de la Zona Bananera, evidencia la Integralidad del dispositivo estratégico de las autodefensas, configurado alrededor de la vertiente occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta y sus efectos en la agudización del riesgo para la integridad y vida de la población civil. A los elementos de factibilidad anotados, es necesario adicionar un factor que altera la inminencia del riesgo, referido a la contigüidad geográfica de los corregimientos de San Pedro de la Sierra y Siberia, que cuentan como único limite natural el afluente denominado Río Frio.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

#### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Por ello, es explicable la intensidad de preparativos bélicos en el transcurso del la último mes, por un lado las AUC han decidido desatar una escalada contra la insurgencia, desplegando efectivos para una acción militar de mayor contundencia y para lo cual se han asentado en los caseríos de Siberia y San Javier de la Sierra, provocando un grave riesgo para los 150 habitantes de la zona. De otro lado, las FARC y el ELN ha comenzado un proceso de reagrupamiento de fuerzas con el fin de expulsar las AUC de esta parte de la Sierra Nevada de Santa Marta e inicialmente, las FARC han obligado a los campesinos residentes en la zona rural del Corregimiento de Palmor a desplazarse masivamente al casco urbano, lo que en medio de la confusión y en la hipótesis de un posible enfrentamiento armado, la población civil podría quedar en condición de escudo humano.

En conclusión, se puede prever la comisión de violaciones masivas de los derechos humanos, lo que amerita una respuesta de las instituciones públicas del orden nacional in situ y diferenciada, para tomar medidas de protección efectiva de la población

## **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

En términos generales se recomienda reforzar los dispositivos de seguridad en la zona, así como mecanismos de protección para que la población civil no resulte afectada.

A las autoridades civiles se recomienda estudiar y adoptar medidas que garanticen la seguridad y la convivencia, así como disponer de las medidas de atención humanitaria de emergencia en caso de afectación de la población civil por hechos violentos. En particular, acciones socioeconómicas y de mejoramiento de las comunicaciones terrestres y telefónicas que faciliten restablecer un ambiente de convivencia.

También se hace necesario que las autoridades militares y policiales adopten medidas de seguridad y alejamiento del riesgo, especialmente por parte del Comando de Fuerzas Militares, Comando de la I División del Ejército, Comando de la Segunda Brigada del Ejército, Dirección General de la Policía y Comando Departamental de Policía del Magdalena.

De igual manera, sería recomendable diseñar e implementar medidas de protección y asistencia humanitaria, así como medidas sociales encaminadas a la recuperación de la paz y la convivencia ciudadana, por parte de la Gobernación del Magdalena, la Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y la Red de Solidaridad Social.

A313

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com